



MUNICIPALIDAD DE ARICA
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DESIGNA SUJETOS PASIVOS, SEGÚN ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

DECRETON° **6438**_/2018

ARICA, 02 DE MAYO 2018

EXENTO

VISTOS:

Lo estipulado por el art. 5 del Decreto 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), de fecha 28/08/2016, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado; las facultades que me confiere la ley N° 18.195 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de individualizar en una nómina a los sujetos pasivos de lobby, autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

DECRETO:

1. Designase Sujetos Pasivos, de acuerdo a la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de incorporar como Sujetos Pasivos a los siguientes funcionarios que en razón de su cargo o función tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

- Christian Alberto Díaz Ramírez, Administrador Municipal.
- SherefKatherine Ibáñez Toledo, Asesora Jurídico.
- Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas.
- Edwin René Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario.
- Priscilla Diana Aguilera Caimanque, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.
- Renato Arturo Acosta Olivares, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Darío Orlando Marambio Núñez, Director de Educación Municipal.
- Rossana Loreto Testa Salinas, Directora de Salud Municipal.
- Marco Antonio Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- Paolo Marcelo Yévenes Arévalo, Director Municipal de Seguridad Pública.
- Luis Xavier Cañipa Ponce, Director Municipal de Desarrollo Rural.
- Francisco Javier Briceño Zúñiga, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- Alexis Camilo Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios.
- Ayú Carlos San Martín Li, Encargado de la Dirección Municipal de Turismo.
- Víctor Manuel Rebolledo Rebolledo, Encargado de la Dirección Municipal de Cultura.

- Leyla Andrea Noriega Zegarra, Encargada Sección Prensa Municipal.
 - Carlos Maximiliano Morales Villegas, Encargado Sección de Eventos.
 - Oscar Yampiel Cortés Bugueño, Jefe de la Sección Adquisiciones.
 - Raúl Alejandro Segovia Espinoza, Encargado del Departamento de Deportes.
 - Carmen Manuela Rosario Fuentes Borgel, Encargada Departamento de Acción Social.
 - Oscar Antonio Pantoja Rivera, Encargado del Departamento Gestión Comunitaria.
 - Dominique Cristina Rivera Henríquez, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
 - Luis Omar Letelier Gutiérrez, Encargado del Departamento Fomento Productivo.
 - Profesional de Apoyo Dirección de Desarrollo Rural: María Olga Gómez González, RUT 15005716-7, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato: Patricio Alejandro Huerta González, RUT 14133078-0, HONORARIOS, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Alcaldía: Hilda Andrea Castillo Moya, RUT 13333217-0, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Alcaldía: Danisa Beatriz Pallero Zárate, RUT 15000267-8, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Dirección Secretaría Comunal de Planificación: Humberto Javier Saavedra Sánchez, RUT 10981914-K, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica: Cecilia del Carmen Chung Hidalgo, RUT 11816035-5, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica: Claudia Andrea Peralta Yucra, RUT 13862535-4, CONTRATA, Profesionales.
 - Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica: María Angel Castillo, RUT 14100208-2, CONTRATA, Profesionales.
 - América María Oyaneder Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Educación Municipal.
 - Juan Carlos Jiménez Tapia, Encargado de la Unidad Jurídica, Dirección de Educación Municipal.
 - Fernando Javier Maldonado Díaz, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Educación Municipal.
 - Paulo César Orellana Zelada, Coordinador Subvención Escolar Preferencial (SEP), Dirección de Educación Municipal.
 - Carolina Esther Díaz Pizarro, Jefa de la Unidad de Planificación, Dirección de Educación Municipal.
 - Ángela del Carmen Navarrete Águila, Coordinadora Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Dirección de Educación Municipal.
2. Los funcionarios que subroguen cualquiera de los cargos indicados anteriormente, pasarán a ser Sujetos Pasivos mientras perdure la subrogancia.
3. Cada vez que ocurra una subrogancia, deberá ser comunicada a la Administradora Institucional de la Ley del Lobby, Srta. Paola A. Cifuentes Berríos, funcionaria del Departamento de Informática y Sistemas, a través de correo electrónico (pcifuentes@muniarica.cl) especificando los siguientes datos, adjuntando la documentación del acto administrativo que corresponda:
- RUT
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono de contacto
 - Fecha de inicio y fecha de término de la subrogancia

4. Tal como lo señala el art. 5 del Decreto 71 del MINSEGPRES, la nómina contenida en el presente decreto, deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

Alcaldía	1
Gabinete Alcaldía	1
Administración Municipal	1
Asesoría Jurídica	1
Secretaría Municipal	1
Secretaría Comunal de Planificación	1
Dirección de Control	1
Dirección Municipal de Cultura	1
Dirección de Administración y Finanzas	1
Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato	1
Dirección de Obras Municipales	1
Dirección de Tránsito y Transporte Público	1
Dirección Municipal de Seguridad Pública	1
Dirección Municipal de Turismo	1
Dirección Municipal de Desarrollo Rural	1
Dirección de Desarrollo Comunitario	1
Dirección de Educación Municipal	1
Dirección de Salud Municipal	1
Departamento Fomento Productivo	1
Departamento Municipal de Cementerios	1
Administradora Institucional Ley del Lobby	1

TOTAL 21

GER/LCP/PCB/pcb